GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 6294496

ISTERIO DEL INTENCA ISTERIO DEL INTENCA ISTERIO DEL INTENCA SEGURIO DEL INTENCA SEGURI

informado por TOTALMENTETRANITADO VISTO.
ELECTRÓNICA NO TOTALMENTE TRANITADO VISTO. antecedentes; FÍCÍA de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Carolina RODRIGUEZ BEDOYA de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 06 de Febrero de 2016 y hasta el 06 de Febrero de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.-Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/cepf [308]23/03/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas